



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (159.6 LCSP) PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE YUSO.**

**1.- OBJETO.**

El objeto de este Pliego es definir las prescripciones técnicas que deben regir en el contrato de suministro e instalación de mobiliario para el Centro Tecnológico de la Miel de Cantabria, ubicado en el término municipal de Campoo de Yuso, con el fin de facilitar la puesta en funcionamiento de sus instalaciones.

Este pliego va a definir las condiciones técnicas, funcionales y estéticas del mobiliario objeto del contrato, así como la metodología, plazos y características de su instalación. Se pretende que el equipamiento de mobiliario respete y salvaguarde la génesis de la idea, con materiales que se enmarcan tanto dentro de la arquitectura como del paisaje que le circunda, razón por la que los elementos a suministrar deberán aproximarse lo máximo posible a la descripción técnica y estética que se señala en los pliegos.

**2.- PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo máximo de ejecución de este contrato es de un máximo de DOS MESES a contar desde la notificación que efectúe el Ayuntamiento indicando al adjudicatario que se proceda al suministro e instalación del mobiliario. Dado que el Centro Tecnológico de la Miel está en fase de construcción, el adjudicatario deberá esperar a la notificación que efectúe el Ayuntamiento indicando que procede ejecutar el contrato, comenzando desde el día siguiente al de recepción de dicha notificación el plazo citado máximo de DOS MESES.

**3.- LUGAR DE EJECUCIÓN**

El suministro e instalación del mobiliario objeto del presente contrato se efectuará en el Centro Tecnológico de la Miel de Cantabria, ubicado en la localidad de CORCONTE, término municipal de Campoo de Yuso, CANTABRIA.

En el anexo 1 de este Pliego, se acompañan planos de las Salas en los que se ubicará el equipamiento de mobiliario objeto del presente contrato.

**4.- EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO OBJETO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.**

**4.1.- CUESTIONES GENERALES**

Sin exclusión del cumplimiento de otras normativas, el mobiliario, así como los elementos auxiliares, deberán cumplir las siguientes normas y recomendaciones:

- Reacción al fuego, CTE DB SI 1 4.4.a
- Distribución de los asientos CTE SUA1 3.1 y DBSI 3.4.2 (tabla 4.1)
- Accesibilidad CTE SUA9 1.2.4. y Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.



<b>MOBILIARIO</b>	
<b>1</b>	<b>BUTACAS (45 UNIDADES)</b>
Dotación de butacas para el salón de actos de la segunda planta mediante asiento formado por estructura de acero, recubrimiento de madera y asiento textil color negro, herrajes metálicos con cantos redondeados, amortiguadores, asiento en tablero compacto de resinas fenólicas, acabado en textil negro, incluidos anclajes de las mismas, montaje y colocación.	
<b>2</b>	<b>MESA DE ESTRADO (1 UNIDAD)</b>
Dotación de conjunto de mesa de estrado para salón de actos de segunda planta, realizado con estructura de tablero de roble 30 mm. de espesor con perfil embellecedor de acero, incluye faldón de 16 mm. con remate de aluminio anodizado, acabado laminado roble de dimensiones 1800x800x740mm.	
<b>3</b>	<b>MUEBLE MOSTRADOR (1 UNIDAD)</b>
Módulo mostrador recto alto, frontal acabado madera roble zona superior de atención acabado vidrio blanco, columna de aluminio extruido pintado epoxi color aluminizado, larguero de aluminio de unión entre mostradores de 3 mm., de espesor, pies de aluminio con niveladores y módulo bajo de atención altura 73h., superficie laminado acabado blanco de 25 mm. de grosor, frontal acabado madera roble.	
<b>4</b>	<b>TABURETES (4 UNIDADES)</b>
Taburete, asiento y respaldo fabricado en PUR integral poliuretano acabado negro inyectado sobre esqueleto interior de aluminio inyectado, el asiento consta también de un muelle confort, soporte unión estructura-carcasa de aluminio inyectado de 4 mm. de espesor con base giratoria de aluminio pulido de 67.5 cm y 5 radios de 6 cm de espesor, tapones de goma negras, regulación de altura del asiento mediante una bomba de gas.	
<b>5</b>	<b>SILLA MOSTRADOR (2 UNIDADES)</b>
Silla giratoria, respaldo de marco perimetral de poliamida con fibra de vidrio acabado blanco, sobre él se coloca un tejido foamizado con espuma de poliuretano de 20 kg/m3 de 10 mm, grupo M acabado gris, asiento polipropileno (P.P) con el 40% fibra de vidrio, sobre él se coloca un asiento de inyección de espuma foamizada, tapizado grupo M acabado gris, brazos reforzados con fibra de vidrio acabado blanco y ruedas silenciosas estándar, elevación a gas.	
<b>6</b>	<b>SEÑALETICA (12 UNIDADES)</b>
Plancha de acero de 2-3 mm troqueladas. Señales informativas de 200x300 mm o similar. Colocado sobre fachada o pavimento, pp de precios auxiliares, totalmente instalado. Incluso tornillería y acople: Letrero Aseos - 2 Letrero Entrada - 2 Letrero Sala de extracción – 1 Letrero Recepción – 1 Letrero apícola – 1 Letrero “La parada” - 1 Letrero exposición etnológica/tienda - 2 Letrero Salón de Actos - 2	



**Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) Rectificado - CAMPOO DE YUSO -  
Cod.1172769 - 31/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAPH6-LF7D7T6K

Pág. 2 de 8

Hash SHA256:  
riaYbniEuq+6lb33+5y  
Ujdfi+rwJKUYHiXXul  
xgWMy=



<b>7</b>	<b>SILLAS (5 UNIDADES)</b>
Silla con brazos, tapizada tela, parte posterior del asiento en 5 acolchado, pies en madera maciza de fresno.	

#### 4.2.- INSTALACIÓN.

Distribución de las butacas:

Deberá atenderse a la legislación vigente y normas que resulten aplicables, respetándose las condiciones de accesibilidad mínimas en pasillos y espacio entre filas, en base a los parámetros establecidos en la siguiente normativa:

- Reacción al fuego, CTE DB SI 1 4.4.a
- Distribución de los asientos CTE SUA1 3.1 y DBSI 3.4.2 (tabla 4.1)
- Accesibilidad CTE SUA9 1.2.4. y Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de garantía de los derechos de las personas con discapacidad
- Se tendrá en cuenta en todo caso, la comodidad del espectador atendiendo al espacio libre asociado a cada localidad.

#### 5.- OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA.

##### 5.1.- GENERALES

El adjudicatario asume la ejecución de este contrato a su riesgo y ventura, comprometiéndose a realizar los trabajos y tareas necesarias para el suministro e instalación del mobiliario adquirido en los plazos previstos en los Pliegos, o en caso de que se estimen más favorables, en los que el licitador haya podido plantear en su oferta.

Corresponde también al contratista todas las tareas y trabajos precisos para la instalación y puesta en servicio del mobiliario adquirido, tales como transporte, descarga, desembalaje, trabajos de anclaje e instalación, retirada y reciclado de los residuos generados, incluidos embalajes en su caso.

A la firma del contrato, previa coordinación con los Servicios Técnicos Municipales, el adjudicatario deberá ofrecer un cronograma en el que, como mínimo, se recojan los siguientes hitos de ejecución:

- Fecha de comienzo de los trabajos de instalación.
- Días y horas de trabajo previstos en las instalaciones.
- Fecha de finalización de la instalación.

El contratista deberá ofrecer una memoria descriptiva de instalación de las butacas en los plazos estipulados que incluya como mínimo:



- Memoria técnica de los elementos suministrados y planos de los mismos en papel y formato digital.
- Planos de las instalaciones de los mismos incluyendo detalle de sistema de anclaje de las butacas
- Certificados de ignifugación y de calidad de los materiales que procedan.

#### **5.2.- PERSONAL DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.**

La empresa adjudicataria deberá disponer y aportar a su cargo personal cualificado que desarrolle los trabajos y tareas precisos para el cumplimiento del contrato.

Este personal no tendrá vinculación alguna con el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, debiendo encontrarse en situación de alta en Seguridad Social, y disponiendo de la formación en materia de prevención de riesgos laborales que fuera precisa y necesaria.

La empresa adjudicataria deberá contar con un coordinador/responsable, a cuyo mando se encontrará este personal.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse al día en sus obligaciones salariales, tributarias y de Seguridad Social, en todo momento durante el periodo de ejecución del contrato.

#### **5.3- PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES.**

La empresa adjudicataria deberá coordinar su actividad con el resto de empresas que pudieran estar realizando trabajos en ese momento, cumpliendo con lo previsto en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

#### **5.4.- COORDINACIÓN. RESPONSABLE DE LA ADJUDICATARIA.**

La empresa adjudicataria deberá designar un/a encargado/a, responsable del contrato, que desarrollará labores de coordinación y actuará como interlocutor frente al Ayuntamiento de Campoo de Yuso encargándose de la calidad y supervisión de los trabajos.

Este contrato se encontrará supervisado por los Servicios Técnicos Municipales.

#### **5.5.- INFORMES DEL CONTRATISTA.**

La empresa adjudicataria, hasta la finalización del contrato, estará obligada a evacuar y presentar todos los informes que puedan ser solicitados por el responsable del contrato, a la mayor brevedad posible, y en su caso, dentro del plazo que le fuera establecido.

Igualmente está obligada a facilitar información sobre la situación del suministro o de su instalación, datos técnicos, de ensayo de materiales y certificaciones que sean solicitados.

#### **6.- PLAZO DE GARANTÍA.**

La garantía del equipamiento será como mínimo de UN año. El servicio deberá incluir piezas, mano de Obra para la instalación y traslado a este Ayuntamiento. El aumento del plazo de garantía será objeto de Valoración.



**Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) Rectificado - CAMPOO DE YUSO -  
Cod.1172769 - 31/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAPH6-LF7D7T6K

Hash SHA256:  
riaYbniEuq+6ib33+5y  
Ujifi+rwJKUYHiXXul  
xgWMY=

Pág. 4 de 8



## 7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

### 7.1.- VALOR ESTIMADO

Valor estimado: 26.017,40.-€ / IVA excluido

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:

Coste de la prestación, tomando precios unitarios, conforme a valores medios estimados de mercado.

Sujeto a regulación armonizada: NO

### 7.2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Presupuesto (IVA excluido): 26.017,40.- €.

IVA (21%): 5.463,65.- €

Presupuesto base de licitación: 31.481,05.- €, IVA incluido.

## 8.- CONFIDENCIALIDAD. PROTECCIÓN DE DATOS.

### 8.1.- CONFIDENCIALIDAD

En relación con la confidencialidad será de aplicación lo dispuesto en el artículo 133 LCSP. La contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

No se podrá divulgar la información facilitada por las empresas que hayan designado como confidencial, y así haya sido acordado por el órgano de contratación.

A estos efectos, las licitadoras deberán incorporar en cada uno de los sobres la relación de documentación para los que propongan ese carácter confidencial, fundamentando el motivo de tal carácter.

### 8.2.- PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas partes manifiestan y garantizan el cumplimiento de las obligaciones legales que les corresponden en materia de protección de datos de carácter personal de conformidad con lo previsto en la normativa de protección de datos vigente en cada momento, habiendo adoptado las medidas necesarias de seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

En cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de protección de datos, el Ayuntamiento de Campo de Yuso, manifiesta y garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales que le corresponden en materia de protección de datos de carácter personal e informa a los licitadores que los datos personales que facilita en el marco del presente procedimiento serán tratados por el Ayuntamiento como responsable del tratamiento con la finalidad de llevar a cabo todas las acciones necesarias para la gestión del expediente y tramitación del procedimiento de contratación.



### Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) Rectificado - CAMPOO DE YUSO - Cod.1172769 - 31/07/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAPH6-LF7D7T6K

Hash SHA256:  
riaYbniEuq+6ib33+5y  
Ujdfi+rwJKUYHiIXul  
xgWMY=

La base legal para el tratamiento de los datos es el desarrollo de la relación precontractual así como el cumplimiento de una obligación legal. Los datos proporcionados serán conservados por el tiempo que resulte necesario a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden al Ayuntamiento.

Los datos podrán ser comunicados a organismos públicos, administraciones y otras autoridades o/y organismos gubernamentales competentes relevantes (tanto nacionales como autonómicas), para los fines antes indicados.

Mediante la participación en el presente procedimiento, los licitadores manifiestan y garantizan haber cumplido el deber de información y de obtención del consentimiento de los titulares de los datos personales que, en el marco del presente procedimiento, puedan llegar a comunicar al Ayuntamiento de Campoo de Yuso con ocasión de la gestión del expediente y tramitación del procedimiento de contratación.

Los titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 por medio de carta dirigida al Ayuntamiento de Campoo de Yuso, Barrio La Costana, nº 1, 39292, Campoo de Yuso, Cantabria, o a la dirección de correo aytoyuso@telefonica.net , si bien, en el encabezamiento se deberá añadir el título "protección de datos", y la comunicación deberá acompañarse de una fotocopia del DNI, por tratarse de un derecho personalísimo.

En el supuesto en el que el adjudicatario, como consecuencia de la prestación de los servicios objeto del presente concurso tuviese acceso a datos personales responsabilidad del Ayuntamiento, el contrato que suscriban ambas partes incluirá la correspondiente cláusula de acceso a datos. En tal caso, el adjudicatario tendrá la consideración de encargado del tratamiento, quedando obligado al cumplimiento de lo dispuesto la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el resto de la normativa que resulte de aplicación a la protección de datos de carácter personal, en los términos indicados en la Disposición Adicional Vigésimo Quinta de la LCSP.

#### **9.- RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El contratista deberá contar, y mantener vigente durante todo el contrato, una póliza por responsabilidad civil en la cuantía mínima de 50.000 euros, que cubra las posibles incidencias o responsabilidades que pudieran derivarse tanto por acciones u omisiones que le pudieran ser imputables en la ejecución del presente contrato.



**Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) Rectificado - CAMPOO DE YUSO -  
Cod.1172769 - 31/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAPH6-LF7D7T6K

Hash SHA256:  
riaYbniEuq+6lb33+5y  
Ujdfi+rwJKUYHiXXul  
xgWMY=

Pág. 6 de 8



LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

# ANEXO PLANOS

Ayuntamiento de Campo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF: P3901700I. Tífo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



**Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) Rectificado - CAMPOO DE YUSO -  
Cod.1172769 - 31/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.

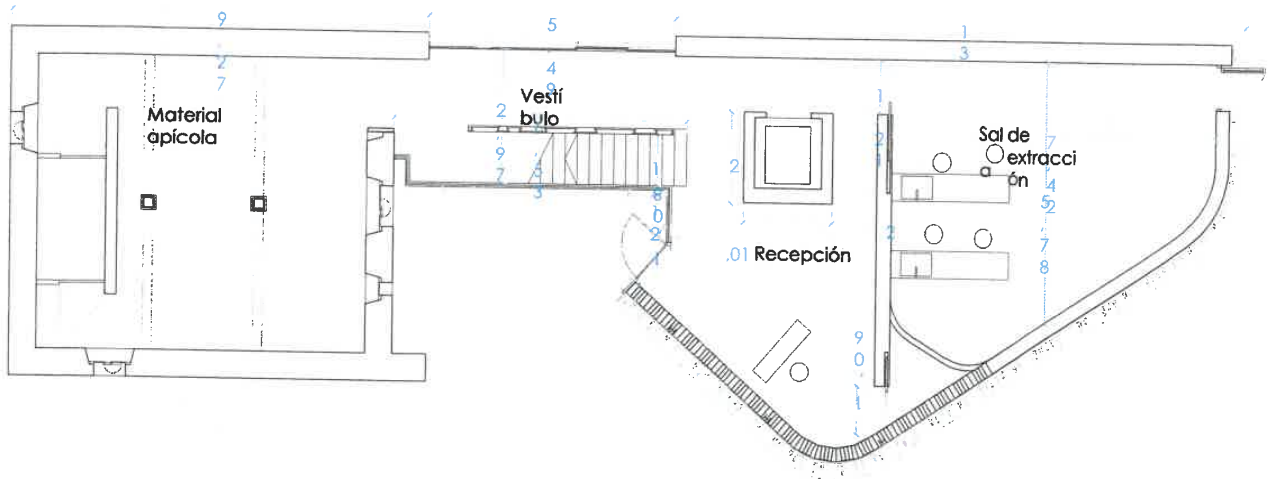
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAPH6-LF7D7T6K

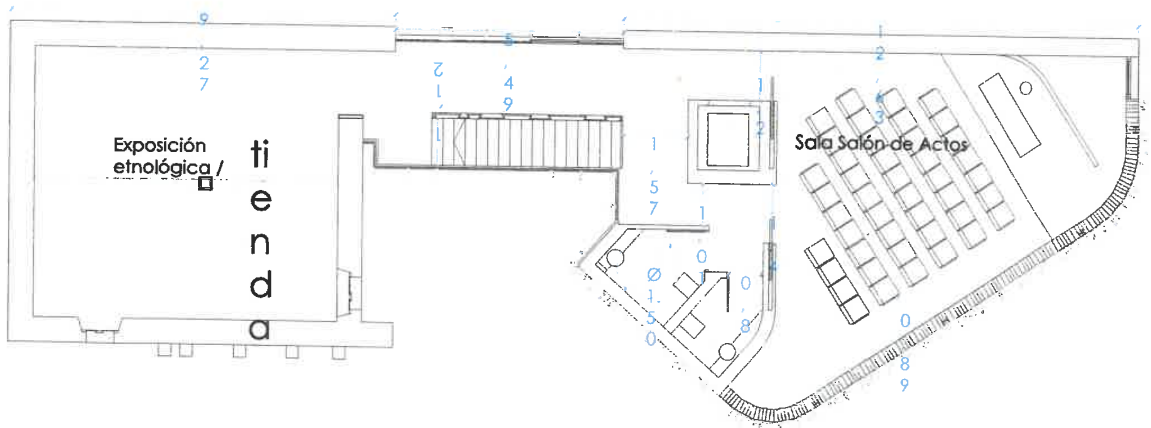
Hash SHA256:  
riaYbniEuq+6ib33+5y  
Ujdfi+rwJKUYHiXXul  
xgWMY=

Pág. 7 de 8

# MEMORIA EQUIPAMIENTO CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) Rectificado - CAMPOO DE YUSO -**  
**Cod.1172769 - 31/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAPH6-LF7D7T6K

Pág. 8 de 8

Hash SHA256:  
riaYbniEuq+6ib33+5y  
Uldfi+rwJKUYHiXXul  
xgWMY=